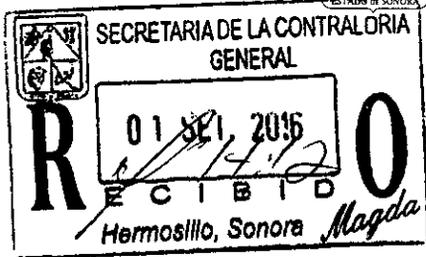
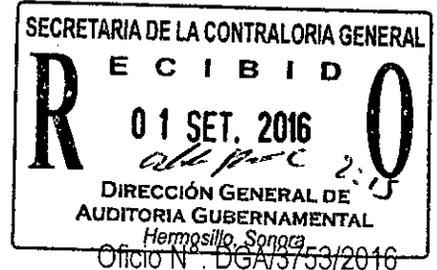




Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de Hacienda



Hermosillo, Sonora; a 31 de Agosto del 2016.  
Asunto Respuesta al informe de Auditoría Gubernamental, contenido en oficio No. DS-1450 de fecha 10 de Agosto de 2016.

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"



LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURU,  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
PRESENTE.-

De conformidad con el artículo 140 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y con relación al informe de Auditoría Gubernamental contenido en su oficio número DS-1450 de fecha 10 de Agosto de 2016, recibido el día 16 de Agosto de 2016, de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los párrafos encuadrados, implantados en el informe citado, de la siguiente manera:

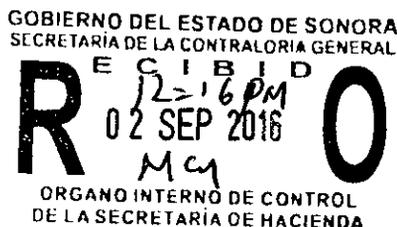
**Organización General**

1.-Observamos que derivado de los cambios a la estructura de la Secretaría de Hacienda, el Reglamento Interior y Manuales de Organización y Procedimientos no se encuentran debidamente actualizado y en consecuencia el portal de transparencia no se encuentra actualizado.

**Respuesta:**

En relación a este punto, se informa que todas las unidades administrativas están trabajando en la actualización de los manuales de Organización y Procedimientos, los cuales se han estado enviado por medio del Sistema Electrónico SICAD al departamento de Mejoramiento Administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SECOG, para su revisión y posterior validación, adicionalmente anexamos control interno de los manuales enviados por SICAD así mismo es importante mencionar que el Reglamento Interior está en proceso de actualización, el cual va a representar cambios significativos en la estructura de la Secretaria de Hacienda y por consecuencia en los manuales, debido a esto, el departamento de Mejoramiento Administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SECOG, está en espera de su publicación, para validar los manuales recibidos.

En referencia a este punto adjuntamos el oficio número SSA/032/2016 de la subdirección de Soporte Administrativo área responsable del seguimiento correspondiente. (Anexo No. 1)



Unidos logramos más

Dirección General de Administración  
Dr. Hoeffler No. 37 E/Ocampo y Comonfort,  
Teléfono (662) 212-1848. Hermosillo, Sonora/ www.sonora.gob.mx

RECIBIDO  
Hermosillo, Sonora.



### Objetivos y Metas (Indicadores)

2.- Para el ejercicio de 2015 la Secretaría de Hacienda programó 70 metas, de las cuales 4 no cuentan con documentación soporte para su revisión al cuarto trimestre del 2015, correspondientes a la Coordinación General del Sistema de Información Financiera, según avance remitido a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de Oficialía mayor mediante oficio No. DGA/299/2016 del 20 de enero de 2016 y recibido el mismo día. El detalle se muestra a continuación:

| No. | Nombre del Indicador  | Acumulado Anual |
|-----|---|-----------------|
| 1   | Número de pruebas de Software   | 813             |
| 2   | Solicitudes de soporte técnico (usuarios gobierno, contribuyente y proveedores) | 2,221           |
| 3   | Reporte de las Actualizaciones de los sistemas electrónicos                     | 255             |
| 4   | Número de Usuarios web  | 8,715           |

### Respuesta:

Con respecto a este numeral, comentamos que en el oficio número DGA/3377/2016 de fecha 10 de Agosto de 2016, se remitió lo requerido para su análisis, por lo que basados en lo anterior damos por contestado lo requerido y estamos en espera del resultado del análisis del área responsable de seguimiento a su digno cargo.

En referencia a este punto adjuntamos el oficio número DGA/3377/2016 de fecha 10 de Agosto de 2016. (Anexo No. 2)

3.- Observamos cargos presupuestales por \$125,108,993. en los siguientes capítulos de gasto que no cuentan con las Órdenes de Pago, Pólizas de Diario ni con el soporte documental respectivo, documentación ya solicitada por esa dependencia a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda mediante oficios No. DGA/692/2016 del 09 de febrero y Oficio No. DGA/794/2016 del 16 de febrero de 2016. El detalle de las facturas se relaciona en anexo 2

| Capítulo     | Importe Observado    |
|--------------|----------------------|
| 2000         | \$73,897,039         |
| 3000         | 22,797,606           |
| 4000         | 27,232,976           |
| 5000         | 1,181,372            |
| <b>Total</b> | <b>\$125,108,993</b> |

**Unidos logramos más**



**Respuesta:**

Con respecto a este numeral, remitimos lo informado mediante el oficio número 05.18.818/2016 de fecha 31 de Agosto de 2016 por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, el cual adjunta soporte documental solicitado por personal auditor a su digno cargo.

En referencia a este punto adjuntamos el oficio número 05.18.818/2016 de fecha 31 de Agosto de 2016 por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. (**Anexo No. 3**)

**Deudores del Erario**

4.- Según información proporcionada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda a la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General al 31 de diciembre de 2015, mediante oficio No. 05.18.434/2016 del 17 de mayo de 2016, las siguientes cuentas de mayor, reflejan un saldo pendiente de comprobar de \$1,013,667 con cargo a varios servidores y ex servidores públicos adscritos a la Secretaría de Hacienda, cuyos saldos no han sido comprobados a la fecha del presente informe. El detalle se muestra en Anexo 3

**Respuesta:**

Con respecto a este numeral, comentamos que en el oficio número DGA/3377/2016 de fecha 10 de Agosto de 2016, se remitió lo requerido para su análisis, por lo que basados en lo anterior damos por contestado lo requerido y estamos en espera del resultado del análisis del área responsable de seguimiento a su digno cargo.

En referencia a este punto adjuntamos el oficio número DGA/3377/2016 de fecha 10 de Agosto de 2016. (**Anexo No. 2**)

**Unidos logramos más**



5.- Como evento posterior a la revisión de la cuenta de Deudores del Erario, se observó que existen diversos saldos pendientes de comprobar por faltantes en cajeros en las Agencias Fiscales del Estado por un importe de \$343,737, según oficios proporcionados por la Dirección General de Recaudación, el detalle de dichos saldos se relaciona a continuación:

| Nombre                              | Agencia Fiscal | No. de Oficio         | Fecha      | Importe   |
|-------------------------------------|----------------|-----------------------|------------|-----------|
| Lic. Mónica del Carmen Morales Camú | Agua Prieta    | DGR/DRC/P47/2016/4679 | 08/06/2016 | \$1,000   |
| Ing. Edgar Iván Rodríguez López     | Cananea        | DGR/DRC/P47/2016/4680 | 08/07/2016 | 652       |
| C. Carmen Yolanda Quiroz Ontiveros  | Guaymas        | DGR/DRC/P47/2016/4681 | 08/06/2016 | 3,178     |
| Lic. Alma Judith Murguía Monteverde | Hermosillo     | DGR/DRC/P47/2016/4682 | 08/06/2016 | 2,880     |
| Lic. Juan Antonio Gaeta Covarrubias | San Luis R. C  | DGR/DRC/P47/2016/4684 | 08/06/2016 | 741       |
| Profa. Rafaela Félix Bernal         | Puerto Peñasco | DGR/DRC/P47/2016/4685 | 08/06/2016 | 6,465     |
| Lic. Jorge Luis Arellano Cruz       | Navjoa         | DGR/DRC/P47/2016/4686 | 08/06/2016 | 2,285     |
| C. Martha Alicia Meraz Carrizoza    | Hermosillo     | DGR/DRC/P47/2016/4687 | 08/06/2016 | 12,292    |
| Lai. Lesly Guadalupe Parra Vásquez  | Santa Ana      | DGR/DRC/P47/2016/4723 | 09/06/2016 | 500       |
| Ing. Martha Ofelia Becerra Dávalos  | Magdalena      | DGR/DRC/P47/2016/4729 | 09/06/2016 | 500       |
| C. María Gabriela Romero Quiñones   | Cd. Obregón    | DGR/DRC/P47/2016/4730 | 09/06/2016 | 24,128    |
| C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño    | Nogales        | DGR/DRC/P47/2016/4731 | 09/06/2016 | 5,299     |
| Lic. Alma Judith Murguía Monteverde | Hermosillo     | DGR/DRC/P47/2016/4722 | 09/06/2016 | 229,647   |
| Lic. Alma Judith Murguía Monteverde | Hermosillo     | DGR/DRC/P47/2016/4722 | 09/06/2106 | 4,771     |
| Lic. Alma Judith Murguía Monteverde | Hermosillo     | DGR/DRC/P47/2016/4724 | 09/06/2106 | 850       |
| Lic. Rocio Jaqueline Andrade Haros  | Hermosillo     | DGR/DRC/P47/2016/4721 | 09/06/2016 | 48,549    |
| Total:                              |                |                       |            | \$343,737 |

**Respuesta:**

Con respecto a este numeral, comentamos que en el oficio número DGA/3377/2016 de fecha 10 de Agosto de 2016, se remitió lo requerido para su análisis, por lo que basados en lo anterior damos por contestado lo requerido y estamos en espera del resultado del análisis del área responsable de seguimiento a su digno cargo.

En referencia a este punto adjuntamos el oficio número DGA/3377/2016 de fecha 10 de Agosto de 2016. (Anexo No. 2)

**Unidos logramos más**



6.- Derivado de la celebración del Convenio de Coordinación para el otorgamiento de Recursos Federales que serán destinados a la Modernización del Registro Público de la Propiedad celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y soberano de Sonora, de fecha 30 de septiembre de 2011, mediante el cual la federación aportó oportunamente la cantidad de \$16,005,189; observamos que no se proporcionó evidencia documental de que el Estado aportó su parte correspondiente por un importe de \$16,091,705, por lo que no se le dio cumplimiento a dicho Convenio, quedando inconcluso el proyecto Estatal de Modernización del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora.

**Respuesta:**

Derivada de la información recibida vía oficio número DGCF-0469/2016 de la Dirección General de Control de Fondos y Pagaduría, mediante el cual nos informan que como parte del seguimiento a la presente observación, y en base a una búsqueda exhaustiva en los expedientes, archivos resguardados del sistema contable anterior denominado (SIAF), así como en el sistema actual (SIF), se hace de su conocimiento que no se encontraron registros de la transferencia de la aportación estatal de este Convenio, así como evidencia documental que demuestre que la Secretaría de Hacienda del Estado aportó la cantidad de \$16'091,705.00 derivado de este convenio, por tal motivo no se cuentan con elementos que permitan solventar dicha observación.

Por otra parte, la Unidad Administrativa Responsable se encuentra en las mejores disposiciones para dar seguimiento a este señalamiento, coadyuvando en las acciones que permitan solventar de manera definitiva la presente observación e implementando las medidas preventivas para evitar la recurrencia en este tipo de situaciones.

En referencia a este punto adjuntamos el oficio número DGCF-0469/2016 de la Dirección General de Control de Fondos y Pagaduría área responsable del seguimiento correspondiente. (Anexo No. 4)

**Observaciones determinadas en auditorías anteriores de otras Dependencias a cargo de la Secretaría de Hacienda.**

7.- En relación a la auditoría practicada al institutos de becas y Estímulos Educativos en el Estado de Sonora mediante oficio de notificación DS-0734-2016 se observaron recursos autorizados y no recibidos por un monto de \$14,495,600. Correspondiente al Subsidio Estatal, Ramo 99 según oficio proporcionados por el mismo Instituto No. 476/15 del 27 de mayo de 2015, girado por el C. Eduardo Soto González, Director General de Secretaría de Educación y Cultura, remitido a la Lic. Agustina Eduwiges García Corrales, Directora General de "IBEEES", y mediante oficio AG-321/2016 del 07 de junio 2016 la Dirección General de Auditoría Gubernamental y turnado al Lic. Ernesto de Lucas Hopkins se solicitó aclaración de la situación que guardan los recursos autorizados antes señalados, dando respuesta por parte de la Secretaría de Educación y Cultura con oficio SPA 333/2016 del 16 de junio 2016 en que informan que el recurso referido no fue transferido por parte de la Secretaría de Hacienda a los Servicios Educativos del Estado de Sonora durante dicho Ejercicio y en consecuencia nunca fue ejercido.

**Unidos logramos más**



Respuesta:

Derivada de la información recibida via oficio número DGCF-0469/2016 de la Dirección General de Control de Fondos y Pagaduría, mediante el cual nos informan que en lo concerniente a los recursos autorizados durante el Ejercicio Fiscal 2015 al Instituto DE Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora (IBEEES), se informa que a la fecha la Tesorería del estado no cuenta con órdenes de pago pendientes de transferir a este Instituto; en este sentido, en base a una revisión en el sistema contable oficial del Estado (SIF), a la fecha no se encuentran órdenes de pago por la cantidad de \$14,495,600.00 a nombre de IBEEES y/o de los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES).

Por otra parte, cabe mencionar que esta Tesorería del Estado cuenta con documentos pendientes de pago a favor de los Servicios Educativos del estado de Sonora (SEES), los cuales a la fecha no han podido ser transferidos a esa Unidad Responsable de su ejercicio, debido a la falta de liquidez que presenta la Secretaria de Hacienda en sus recursos estatales; aunado a esto, en el caso de que los recursos antes señalados se encuentren dentro de los documentos pendientes de pago a favor de SEES, cabe mencionar que esta Unidad Administrativa, adscrita a la Tesorería del Estado, tiene dentro de sus atribuciones "Elaborar los cheques y/o transferencias electrónicas correspondientes y los demás que legalmente deba de hacer el Gobierno del Estado en función de su disponibilidades, vigilando que toda erogación este debidamente comprobada y requisitada previa autorización del superior jerárquico y realizar los pagos correspondientes"; en este sentido, los recursos a los que hace mención la presente observación serán transferidos a los SEES una vez que la Tesorería del Estado cuente con la liquidez suficiente, lo anterior en virtud de las recaudaciones y aportaciones que perciba la Secretaria de Hacienda Estatal, por cuenta propia y ajena, tomando en cuenta los compromisos impostergables de pago con los que cuente en ese momento el Gobierno del Estado.

En referencia a este punto adjuntamos el oficio número DGCF-0469/2016 de la Dirección General de Control de Fondos y Pagaduría área responsable del seguimiento correspondiente. (Anexo No. 4)

8.- Se omite elaborar e incluir resultados de conciliaciones en los informes que se envían a la Secretaría de la Función Pública; determinándose al cierre 2014 diferencias entre la información presentada en Cuenta Pública 2014 contra el informe emitido por la Secretaria de la Contraloría General, en lo referente a los Ingresos y Egresos de Recursos Federales del 5 al Millar, como a continuación se indica:

| INGRESOS  |            | IMPORTE    |
|---|------------|------------|
| Informe de cierre de ejercicio de Ingresos y Egresos de Recursos Federales 5 al Millar de la Secretaria de la Contraloría General 2014. |            | 21,451,221 |
| Informe de Cuenta Pública 2014: Aprovechamientos  |            | 20,820,794 |
|   | DIFERENCIA | 630,427    |
| EGRESOS   |            | IMPORTE    |
| Informe de Cuenta Pública 2014: Partida 39904 "Aplicación de retención del 5 al millar"   |            | 20'222,649 |
| Informe de cierre de ejercicio de Ingresos y Egresos de Recursos Federales 5 al Millar de la Secretaria de la Contraloría General 2014. |            | 18'026,008 |
|   | DIFERENCIA | 2,196,641  |

Unidos logramos más



Cabe aclarar que mediante oficio DGACP-820-2015 de fecha 28 de octubre de 2015 y oficio No. DGACP-019-2015 del 08 de enero de 2016, la Secretaría de la Contraloría, solicitó a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental información sobre los importes de las retenciones realizadas por la Secretaría de Hacienda por concepto del 5 al millar con corte al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2015 para dar cumplimiento al numeral 17 de los Lineamientos para presentar a la Secretaría de la Función Pública lo correspondiente a las conciliaciones de montos retenidos, ministrados al OEC pendientes de entregar tanto mensuales (Anexo 11A) así como trimestrales (Anexo 11), de lo cual a la fecha del presente informe no se ha dado respuesta. Por lo que por parte del Órgano Hacendario Estatal está obligado a firmar las conciliaciones en conjunto con el Órgano de Control Estatal para enviarse a la Secretaría de la Función Pública en los plazos establecidos, motivo por el cual la Contraloría a estado enviando dichas conciliaciones sin la participación de la Secretaría de Hacienda por falta de Coordinación y atención a los requerimientos.

**Respuesta:**

Con respecto a este numeral, comentamos que estamos en espera de la información señalada, misma que fue solicitada en el oficio número DGA/3580/2016 de fecha 23 de Agosto de 2016, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, por lo que estamos en espera de la respuesta correspondiente.

En referencia a este punto adjuntamos el oficio número DGA/3580/2016 de fecha 23 de Agosto de 2016. (Anexo No. 5)

9.- Observamos cargos presupuestales realizados por la Dependencia Secretaria de Gobierno, por un monto de \$85,346,830, en varias partidas de los capítulos 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) de los cuales no se cuenta con la respectiva Póliza de Diario contable, órdenes de pago y soporte documental respectivo, para su revisión. El detalle se presenta en Anexo número 4.

Cabe aclarar que en seguimiento realizado a esta observación, la Secretaría de Gobierno, ha realizado una solventación parcial sobre el monto observado, quedando pendiente de solventar un importe de \$41,433,650 por concepto de caratulas de Pólizas de Diario, la cuales fueron solicitadas a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental a través de la Coordinación Ejecutiva de Relaciones Públicas y Eventos mediante oficios No. 1597/DGAYF/2015 del 18/11/2015 Y No.1930/DGAYF/2015 del 16/12/2015, mismas que a la fecha no se ha tenido respuesta a dichas peticiones, las cuales se detallan en anexo 4 del presente informe.

*Unidos logramos más*



**Respuesta:**

Con respecto a este numeral, comentamos que estamos en espera de la información señalada, misma que fue solicitada en el oficio número DGA/3580/2016 de fecha 23 de Agosto de 2016, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, por lo que estamos en espera de la respuesta correspondiente.

En referencia a este punto adjuntamos el oficio número DGA/3580/2016 de fecha 23 de Agosto de 2016. (Anexo No. 5)

10.- Observamos que la Secretaría de Hacienda no ha gestionado la comprobación de diversos Saldos de Deudores del Erario de varios funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social, aun cuando esta última ha realizado diversos trámites para su comprobación. El detalle se presenta a continuación:

| Servidor Público y/o Dependencia                   | Importe        |
|--|----------------|
| José Yanes Navarro (Gasto Corriente)               | \$ 6,773       |
| José Yanes Navarro (Fondos Rotatorios)             | 366            |
| Elba del Carmen Guajardo Aguayo ( Gasto Corriente) | 758            |
| <b>Total</b>                                       | <b>\$7,897</b> |

Cabe aclarar que en seguimiento realizado a esta observación, la Secretaría de Desarrollo Social ha realizado diversos trámites para que sean descargados los saldos de los servidores públicos observados, sin que hasta la fecha del presente informe, se hayan descargado los saldos observados en la Secretaría de Hacienda, como a continuación se detalla:

| Servidor Público                | Importe        | Trámites realizados  |
|---------------------------------|----------------|--|
| José Yanes Navarro              | \$6,773        | Devolvió copia de cheque a la Tesorería por \$6,773 por insuficiencia de fondos mediante oficio No. DP-168/2012 del 01-10-2012 y oficio DP-006/2015 del 08-01-2015   |
| José Yanes Navarro              | 366            | Fue liquidado a la Tesorería del Estado mediante recibo de caja No. 16522148 por \$366.16 por reintegración de recursos de la cuenta 1125120 y tomado copia del recibo a Dir. Gral. de Contabilidad Gubernamental mediante oficio No. DP-300-2014 de fecha 09-12-2014  |
| Elba del Carmen Guajardo Aguayo | 0              | Con oficio No. SDS/DGA/077-13 del 20-01-2013 se solicitó la cancelación de la orden de pago 53537 del 12-12-2012 por \$910 y Cheque No. 3460 del 19-12-2012 a nombre de CFE por cancelación de numero de servicio y rechazo del cheque, con oficio TES/DP/115/2014 del 20-11-2014 se solicito a Dir. Gral. Contabilidad Gubernamental la cancelación inmediata de dicha orden de pago, y con oficio No. SDS/DGA/642-15 del 21-10-2015 se solicitó estado de cuenta de este deudor a Contabilidad Gubernamental enviando via correo electrónico, cuadro informativo de desglose con saldo a favor por \$126 |
| <b>Total</b>                    | <b>\$7,139</b> |  |

Nota.- El saldo de la C. Elba Esther Guajardo Aguayo al 31 de diciembre de 2014 por \$758, al corte del 31 de diciembre de 2015 ya se encuentra saldado ya que aparece un saldo de \$-126, Saldo a su favor.

**Unidos logramos más**



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

**Respuesta:**

Con respecto a este numeral, comentamos que estamos en espera de la información señalada, misma que fue solicitada en el oficio número DGA/3580/2016 de fecha 23 de Agosto de 2016, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, por lo que estamos en espera de la respuesta correspondiente.

En referencia a este punto adjuntamos el oficio número DGA/3580/2016 de fecha 23 de Agosto de 2016. (Anexo No. 5)

En espera de que nuestras replicas se apeguen cabalmente a lo señalado en las medidas de solventación, y dar por concluido satisfactoriamente dicho procedimiento.

Sin otro particular por el momento, reciba por este conducto un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

  
C.P. ERNESTO CASTRO BUSTAMANTE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. C.P. Raúl Navarro Gallegos.- Secretario de Hacienda.

C.c.p. C.P. Daniel Galindo Ruiz.- Tesorero del Estado.-Para su conocimiento.

C.c.p. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo.- Dirección General de Auditoría Gubernamental, Para su seguimiento.

C.c.p. L.E.F. José Luis Mundo Ruiz.- Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Javier García Campa, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda.-Para su atención y seguimiento.

C.c.p. Archivo y Minutario

ECB/hdpr/jaeo\*

*Unidos logramos más*

Dirección General de Administración

Dr. Hoeffler No. 37 E/Ocampo y Comonfort,

Teléfono (662) 212-1848. Hermosillo, Sonora/ [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)